

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Declaración pública

Índice AI: MDE 13/049/2007 (Público)
Servicio de noticias núm.: 86/07
1 de mayo de 2007

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLMDE130492007>

Irán: Palizas y detenciones en el Día Internacional del Trabajo

A Amnistía Internacional le preocupan las palizas que, según informes, recibieron hoy los trabajadores y trabajadoras que participaron en manifestaciones pacíficas para conmemorar el Día Internacional del Trabajo en Teherán y Sanandaj, así como la detención en esta última ciudad de Sedigh Karimi y Khaled Rasouli, miembros de la Unión de Trabajadores Desempleados y Despedidos (*Ettehadiye Kargaran-e Bikar va Ekhrayi*). Según la información obtenida por Amnistía Internacional, un gran número de personas han podido resultar detenidas durante las diversas manifestaciones celebradas en el Día Internacional del Trabajo.

Amnistía Internacional pide a las autoridades iraníes que garanticen el respeto por el derecho a la reunión pacífica y que sin dilación acusen a las personas detenidas de delitos comunes reconocibles en el derecho internacional, o de lo contrario que las dejen en libertad.

Los informes indican que un grupo reducido de manifestantes pacíficos se separaron de la manifestación del Día Internacional del Trabajo autorizada por las autoridades en el estadio de Shahid Shiroudi, situado en el centro de Teherán, y comenzó a desplazarse hacia la Plaza del Siete de Tir. Según informes, un grupo de aproximadamente 600 trabajadores y trabajadoras coreaba consignas contra el gobierno y el Parlamento, y en algunos lugares se produjeron enfrentamientos entre los manifestantes y las fuerzas de seguridad.

Según los informes recibidos, hasta 15 funcionarios del Ministerio de Información intentaron detener a Mansour Ossanlu, jefe del sindicato de trabajadores de la empresa de autobuses que sirve a la ciudad de Teherán y los suburbios, en la estación de metro del Siete de Tir, aunque al parecer logró escapar. Los informes sugieren que decenas de personas han sido detenidas en relación con la manifestación del Día Internacional del Trabajo en Teherán.

De acuerdo con la información recibida, a las 10 de la mañana, funcionarios del Ministerio de Información disolvieron a unos 400 trabajadores que se habían congregado en Sanandaj, capital de la provincia del Kordestán en el noroeste de Irán. Durante la intervención los funcionarios hirieron y detuvieron a un número desconocido de participantes.

Behzad Sohrabi y Hassan Qaderi, activistas de los derechos de los trabajadores, fueron golpeados y resultaron heridos, según informes; por su parte, Sedigh Karimi, miembro del Consejo de Administración de la Unión de Trabajadores Desempleados y Despedidos, y Khaled Rasouli, subdirector de la misma organización, fueron detenidos por funcionarios del Ministerio de Información.

Irán es Estado Parte en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, cuyo artículo 21 garantiza el derecho a la reunión pacífica.

El artículo 3 del Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley establece que éstos sólo podrán usar la fuerza cuando sea estrictamente necesario y en la medida que lo requiera el desempeño de sus tareas. El mismo Código de conducta subraya que el uso de la fuerza por los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley debe ser excepcional y que han de respetarse los principios de proporcionalidad.

Anticipándose a la manifestación que los docentes tienen prevista para el 2 de mayo, Amnistía Internacional hace un llamamiento a las autoridades para que protejan el derecho de los participantes a reunirse pacíficamente y garanticen que el trabajo policial desempeñado en cualquiera de las manifestaciones, estén o no autorizadas, se realice de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos.

Información complementaria

Desde marzo, los docentes han organizado manifestaciones y huelgas exigiendo mejoras salariales y de las condiciones laborales en Teherán y otras poblaciones y ciudades, lo que ha dado lugar a la detención de decenas de activistas sindicalistas. Hasta nueve docentes permanecen recluidos, al parecer sin cargos ni juicio, en relación con estas actividades.

El 28 de abril, las autoridades universitarias cancelaron en el último minuto el discurso que Mansour Ossanlu iba a ofrecer a la Asociación Islámica de Estudiantes de la Facultad de Derecho de la Universidad de Teherán. Estaba previsto que tratara los problemas a los que se enfrentan las organizaciones del trabajo y, finalmente, pronunció su discurso de manera informal a las puertas de la universidad.

Mansour Ossanlu permaneció recluido entre diciembre de 2005 y agosto de 2006, fue nuevamente detenido en noviembre de 2006 y permaneció recluido en la Sección 209 de la cárcel de Evin hasta el 19 de diciembre, fecha en la que quedó en libertad bajo fianza. El 12 de diciembre de 2006, su abogado declaró que su cliente había sido detenido por sus actividades sindicalistas, así como por sus contactos con organizaciones internacionales, entre ellas la Organización Internacional del Trabajo, las Naciones Unidas y organizaciones internacionales de trabajadores. Amnistía Internacional cree que Mansour Ossanlu era un preso de conciencia.

Si desean obtener más información, consulten:

<http://web.amnesty.org/library/index/esIMDE130112007?open&of=esl-2md>

/FIN